Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: Club Social y deportivo de trabajadores y Pensionados de Emcali ESCE ESP

SIGLA | NIT No. 890.331.406-6

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [ ] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: Colombia | DEPARTAMENTO: Valle del Cauca

MUNICIPIO: Cali | DIRECCIÓN: Kilometro 3 Via al Mar

TELÉFONOS: 3183912344 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Actividades deportivas	2 Organización de convenciones y eventos
3 Catering para eventos	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Emcali	X		6025240177	Diciembre 2023	4.509.900
Emcali	X		6025240177	Junio 2023	21.117.299
Red de Salud de Ladera E.S.E	X		6026681274	Junio 27-2025	51.453.000
Emcali	X		6025240177	Diciembre 2025	42.368.318
Emcali	X		6025240177	Diciembre 2025	59.761.618

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: Mendoza | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): Betancourt | NOMBRES: Edgar

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] | NÚMERO: 16.693.503 | ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141160269704

(415)7707212489984(8020) 000014116026970 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 3 1 4 0 6	6	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE EMCALI E.I.C.E.E.S.P.

36. Nombre comercial	37. Sigla
CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE EMCALI	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
KM 3 VIA AL MAR

42. Correo electrónico nlclubemcali@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 6 0 0 4 5	6 0 2 8 8 2 8 6 1 1	3 1 8 3 4 1 2 3 4 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 1 2	2 0 1 3 0 4 1 4	1 0 8 4	2 0 2 4 0 1 0 1				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 3 3 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-02-06 / 10:41:06AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MENDOZA BETANCOURT EDGAR

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141160269704

(415)7707212489984(8020) 000014116026970 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 3 1 4 0 6	6	Impuestos de Cali 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	7	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 1	1 6 9
73. Fecha	1 9 9 7 0 2 2 1	2 0 2 4 0 4 2 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 7 0 2 2 1	2 0 2 4 0 5 1 1
77. No. Matrícula mercantil	5 5 5 - 5 0	5 5 5 - 5 0
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	8	8

Vigencia

80. Desde	1 9 9 7 0 2 2 1
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141160269704

(415)7707212489984(8020) 000014116026970 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 3 1 4 0 6	6	Impuestos de Cali	5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 5 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 6 6 9 3 5 0 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MENDOZA	BETANCOURT	EDGAR	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 5 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 4 9 5 6 2 4 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ZAPATA		EDGAR	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141160269704

(415)7707212489984(8020) 000014116026970 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 3 1 4 0 6	6	Impuestos de Cali 5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 6 6 9 3 5 0 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MENDOZA	BETANCOURT	EDGAR	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 5 1 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 4 9 5 6 2 4 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ZAPATA		EDGAR	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 5 1 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 4 9 8 3 7 1 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GALLEGO	MARTINEZ	EDGAR	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 5 1 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	3 1 8 7 9 3 8 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SUAREZ	GUTIERREZ	GEISHA	ARCELIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 5 1 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 6 7 4 9 0 0 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PEÑA	GONZALEZ	HECTOR	ENRIQUE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 5 1 1	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141160269704

(415)7707212489984(8020) 000014116026970 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 3 1 4 0 6	6	Impuestos de Cali	5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 6 7 3 4 8 0 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DELGADO	RODRIGUEZ	JESUS	ARLEY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 5 1 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141160269704

(415)7707212489984(8020) 000014116026970 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 3 1 4 0 6	6	Impuestos de Cali	5

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 6 6 3 2 5 0 7	2	3 7 1 8 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GUERRERO	GRANADA	FABIO	HUMBERTO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 1 0 4

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141160269704

(415)7707212489984(8020) 000014116026970 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 3 1 4 0 6	6	Impuestos de Cali	5

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Actividades de clubes deportivos 9 3 1 2	

162. Nombre del establecimiento
CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1	

165. Dirección
KM 3 VIA AL MAR

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono 6 0 2 8 8 2 8 6 1 1	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

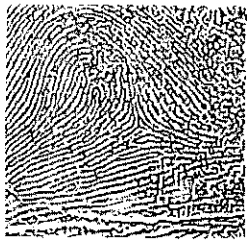
162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.82 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

14-DIC-1981 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

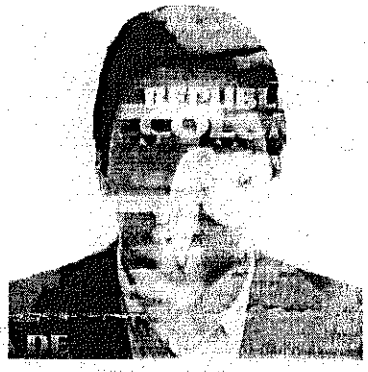
R-3100100-65137496-M-0016693503-20060124 00349 06024H 01 199373812

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 16.693.503

MENDOZA BETANCOURT
APELLIDOS

EDGAR
NOMBRES

FIRMA



Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 22/09/2026 09:04:23 am

Recibo No. 10652338, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826600PPX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE EMCALI E.I.C.E. E.S.P.
Nit.:	890331406-6
Domicilio principal:	Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito:	555-50
Fecha de inscripción en esta Cámara:	21 de febrero de 1997
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	11 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	KM 3 VIA AL MAR
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	nlclubemcali@gmail.com
Teléfono comercial 1:	6028828611
Teléfono comercial 2:	6028829107
Teléfono comercial 3:	3183412344
Dirección para notificación judicial:	AV 3 OESTE # 20 OESTE - 03
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	nlclubemcali@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	6028828611
Teléfono para notificación 2:	6028829107
Teléfono para notificación 3:	3183412344

La persona jurídica CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE EMCALI E.I.C.E. E.S.P. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10652338, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826600PPX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Certificado del 21 de febrero de 1997 Procedente de Departamento Administrativo Juridico Division Asuntos Delegados De La Nacion Gobernacion Del Valle de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 1997 con el No. 591 del Libro I ,Se reconocio personeria juridica por resolucion número 0966 del 14 de DICIEMBRE de 1992 de DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO DIVISION ASUNTOS DELEGADOS DE LA NACION GOBERNACION DEL VALLE a: CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DE TRABAJADORES DE EMCALI

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 01-2001 del 07 de abril de 2001 Asamblea De Afiliados ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de abril de 2002 con el No. 2982 del Libro I ,cambio su nombre de CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DE TRABAJADORES DE EMCALI . por el de CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE EMCALI EICE .

Por Acta No. 2 del 17 de mayo de 2008 Asamblea General ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2008 con el No. 1994 del Libro I ,cambio su nombre de CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE EMCALI EICE . por el de CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE EMCALI E.I.C.E. E.S.P. .

QUE POR CERTIFICADO DEL 17 DE JULIO DE 2006 PROCEDENTE DE LA SECRETARIA JURÍDICA DE LA GOBERNACION DEL VALLE, INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 29 DE AGOSTO DE 2006 BAJO EL NRO. 3122 DEL LIBRO I, SE ACLARA QUE SE RECONOCIO PERSONERIA JURIDICA POR RESOLUCION NRO. 1047 DEL 25 DE MARZO DE 1966 DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO DIVISION ASUNTOS DELEGADOS DE LA NACION GOBERNACION DEL VALLE A: CLUB DE TIRO CAZA Y PESCA EMCALI.

CERTIFICA

QUE POR RESOLUCION 0966 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 1992 DE LA GOBERNACION DEL VALLE, INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 28 DE AGOSTO DE 2006 BAJO EL NRO. 3103 DEL LIBRO I, SE AUTORIZA REFORMA TOTAL DE LOS ESTATUTOS Y EL CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL DEL CLUB DE TIRO CAZA Y PESCA EMCALI POR CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DE TRABAJADORES DE EMCALI.

Recibo No. 10652338, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826600PPX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: TERMINO INDEFINIDO

OBJETO SOCIAL

OBJETIVO. PROMOVER ENTRE SUS AFILIADOS Y FAMILIARES Y LA COMUNIDAD EN GENERAL ACTIVIDADES SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS.

ACTIVIDADES. PARA EL LOGRO DE SU OBJETIVO PODRÁ ORGANIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

A. FOMENTAR LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES DEPORTIVOS Y CULTURALES.

B. CELEBRAR REUNIONES Y FIESTAS SOCIALES Y EN GENERAL CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD TENDIENTE A PROPICIAR UN MAYOR CONOCIMIENTO MUTUO, SANA RECREACIÓN Y ESTRECHAR LOS LAZOS DE HERMANDAD Y AMISTAD.

C. PROMOVER LA REALIZACIÓN DE SEMINARIOS, CONFERENCIAS, CONVENCIONES POR SI O POR ENTIDADES PARTICULARES.

D. IMPULSAR ENTRE SUS AFILIADOS Y FAMILIARES Y LA COMUNIDAD EN GENERAL TODA CLASE DE ACTIVIDADES RECREATIVAS CON EL OBJETO DE LOGRAR UNA ADECUADA UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE.

PATRIMONIO

PATRIMONIO. EL PATRIMONIO DEL CLUB ESTARÁ FORMADO POR:

A. LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE POSEE EN LA ACTUALIDAD Y LOS QUE CON POSTERIORIDAD SEAN ADQUIRIDOS.

B. LOS APORTES VOLUNTARIOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS NO REEMBOLSABLES.

C. LAS DONACIONES, AUXILIOS Y SUBSIDIOS EN DINERO O ESPECIE QUE RECIBA.

D. LOS RENDIMIENTOS DERIVADOS DE SUS BIENES O DE OTRA ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLEN DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL.

E. LA RESERVA LEGAL CUANDO EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DE CADA AÑO, SE OBTENGAN EXCEDENTES, SE DESTINARA EL 10% DE ESTOS PARA CONSTITUIR E INCREMENTAR LA RESERVA LEGAL.

F. RESERVA ESTATUTARIA: CON EL FIN DE PROTEGER EL PATRIMONIO DEL CLUB, SE DESTINAN EL 10% DE SUS EXCEDENTES PARA CONSTITUIR E INCREMENTAR LA RESERVA ESTATUTARIA E

Recibo No. 10652338, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826600PPX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INDEPENDIENTEMENTE DE LA RESERVA LEGAL DEL 10%.

G. EL 80% RESTANTES DE LOS EXCEDENTES DEL PERIODO QUEDARÁN A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL.

REPRESENTACIÓN LEGAL

LA ADMINISTRACIÓN DEL CLUB ESTARÁ A CARGO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS Y LA JUNTA DIRECTIVA.

LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS ES EL ÓRGANO SUPREMO DE DIRECCIÓN DEL CLUB ENCARGADO DE FIJAR LAS POLÍTICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y TIENE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

A. APROBAR O NEGAR LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE LE SEAN PRESENTADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y EL FISCAL.

B. APROBAR, NEGAR O MODIFICAR EL PRESUPUESTO QUE LE SEA PRESENTADO POR LA JUNTA DIRECTIVA, TESORERO Y EL FISCAL.

C. AUTORIZAR LA ENAJENACIÓN DE BIENES CUYO MONTO SUPERE LOS VEINTE (20) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES EN EL MOMENTO DE LA TRANSACCIÓN.

D. ACORDAR Y APROBAR LA ASOCIACIÓN, DISOLUCIÓN O LIQUIDACIÓN DEL CLUB.

E. APROBAR LAS REFORMAS O MODIFICACIONES PARCIALES O TOTALES DEL ESTATUTO.

F. ELEGIR LA JUNTA DIRECTIVA PARA PERÍODOS DE DOS (2) AÑOS.

G. MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE LOS FINES Y OBJETIVOS DEL CLUB.

H. DECIDIR SOBRE LA REVOCATORIA DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA CON VOTO DE LOS AFILIADOS HÁBILES PRESENTES, DENTRO DEL QUÓRUM ESTABLECIDO.

I. ELEGIR PARA PERIODO DE DOS (2) AÑOS EL FISCAL Y SU RESPECTIVO SUPLENTE DE ENTRE LOS AFILIADOS.

J. NOMBRAR LA COMISIÓN DISCIPLINARIA Y LAS DEMÁS COMISIONES QUE ESTIMEN NECESARIAS.

K. DECIDIR SOBRE LA REVOCATORIA DEL FISCAL CON VOTO, DENTRO DE LOS AFILIADOS HÁBILES PRESENTES DENTRO DEL QUÓRUM ESTABLECIDO.

CONFORMACIÓN JUNTA DIRECTIVA LA JUNTA DIRECTIVA ESTARÁ INTEGRADA POR SIETE (7) MIEMBROS PRINCIPALES Y DOS (2) SUPLENTES NUMERICOS, ASI: A. SEIS (6) AFILIADOS ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS DEL CLUB PARA UN PERIODO DE TRES (3) AÑOS. B) UN (1) REPRESENTANTE DESIGNADO POR EMCALI Y EL CLUB DE EMCALI, MIENTRAS ESTE CONVENIO SE ENCUENTRE VIGENTE. LOS DIGNATARIOS PARA LOS CARGOS DE LA JUNTA DIRECTIVA SEGUN EL

ARTICULO.

LA JUNTA DIRECTIVA ESTARA CONFORMADA ASI:
A. UN PRESIDENTE
B. UN VICEPRESIDENTE
C. UN TESORERO
D. UN SECRETARIO
E. TRES (3) VOCALES
F. DOS SUPLENTES NUMERICOS

JUNTA DIRECTIVA ES LA ENCARGADA DE EJECUTAR Y DESARROLLAR LOS FINES Y OBJETIVOS DEL CLUB TRAZADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL. PARA CUMPLIR ESTOS TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

A. LA GERENCIA DEL CLUB LA PODRÁ EJERCER LA JUNTA DIRECTIVA EN FORMA DIRECTA O FORMA DELEGADA EVENTO PARA EL CUAL PODRÁ CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA.

B. ENAJENACIÓN PARCIAL DE LOS BIENES DEL CLUB CUYO MONTO NO EXCEDA LOS VEINTE (20) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES. LA JUNTA DIRECTIVA CON CUATRO INTEGRANTES PODRÁ DECIDIR SOBRE SU EJECUCIÓN O TRAMITE, CUANDO SU DECISIÓN SEA UNÁNIME.

C. PRESENTAR ANUALMENTE INFORME DE LABORES, PRESUPUESTOS, PROYECTOS Y ESTADOS FINANCIEROS A LA ASAMBLEA.

D. CITAR A ASAMBLEAS.

E. ELABORAR ACTUALIZAR Y PUBLICAR SU PROPIO REGLAMENTO EL DE LOS COMITÉS Y EL REGLAMENTO GENERAL DEL CLUB.

F. CONTRATAR Y FIJAR REMUNERACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS QUE CREA CONVENIENTE PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CLUB.

G. GARANTIZAR LA RECUPERACIÓN DE LOS DINEROS QUE POR TODO CONCEPTO QUEDEN ADEUDANDO AFILIADOS RETIRADOS.

H. ADMINISTRAR LOS FONDOS Y BIENES DEL CLUB EN LA FORMA PREVISTA EN EL PRESENTE ESTATUTO.

I. ESTUDIAR Y DECIDIR SOBRE LAS SOLICITUDES DE AFILIACIÓN Y RETIRO.

J. REVISAR MENSUALMENTE LAS CUENTAS QUE PRESENTA EL TESORERO CON EL VoBo DEL FISCAL.

K. NOMBRAR LAS COMISIONES Y COMITÉS QUE CREA CONVENIENTE.

L. DETERMINAR LAS SANCIONES QUE SEAN DEL CASO PREVIO ESTUDIO DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA EN ESTRICTA OBSERVANCIA DEL ESTATUTO Y DEL RÉGIMEN INTERNO DEL CLUB.

PARÁGRAFO 1. LA JUNTA DIRECTIVA DEL CLUB NO PODRÁ REALIZAR CONTRATOS CON FAMILIARES DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO DE AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL.

Recibo No. 10652338, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826600PPX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE:

A. REPRESENTAR LEGALMENTE AL CLUB EN TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS O PRIVADOS.

B. CONSTITUIR GARANTÍAS SOBRE LOS BIENES DEL CLUB.

C. ABRIR CUENTAS EN ENTIDADES BANCARIAS Y GIRAR SOBRE ELLAS CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO Y FISCAL.

D. CELEBRAR CONTRATOS DENTRO DEL MARCO DE LOS ESTATUTOS.

E. PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA COMO TAMBIÉN INICIALMENTE LAS ASAMBLEAS.

F. CUMPLIR LAS TAREAS QUE LE ASIGNEN LA JUNTA DIRECTIVA.

FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE:

A. EJERCER LAS FUNCIONES DEL PRESIDENTE EN SU AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA.

B. CUMPLIR LAS TAREAS QUE LE ASIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 69 del 25 de abril de 2024, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2024 con el No. 249 del Libro III, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL-PRESIDENTE	EDGAR MENDOZA BETANCOURT	C.C.16693503
VICEPRESIDENTE	EDGAR ZAPATA	C.C.14956243

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por documento privado del 24 de febrero de 2022, de Empresas Municipales De Cali,Emcali Eice,E.S.P de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 2022 con el No. 471 del Libro I

Por Acta No. 001 de 2024 del 02 de marzo de 2024, de Asamblea General De Afiliados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2024 con el No. 248 del Libro III

FUE(RON) NOMBRADO(S)

Recibo No. 10652338, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826600PPX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

EDGAR ZAPATA	C.C.14956243
HECTOR ENRIQUE PEÑA GONZALEZ	C.C.16749003
JESUS ARLEY DELGADO RODRIGUEZ	C.C.16734804
EDGAR GALLEGO MARTINEZ	C.C.14983711
EDGAR MENDOZA BETANCOURT	C.C.16693503
GEISHA ARCELIA SUAREZ GUTIERREZ	C.C.31879385
JAIME EDUARDO CHAVEZ ACOSTA	C.C.16933038

SUPLENTES

CARLOS ENRIQUE NAVIA RUIZ	C.C.16598282
MILENA OLAVE HURTADO	C.C.31275547

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
D.P del 19/05/2003 de	1090 de 19/05/2003 Libro I
ACT 01-2006 del 16/03/2006 de Asamblea General	2954 de 11/08/2006 Libro I
RES 1047 del 25/03/1966 de Gobernacion Del Dpto. Del Valle Del Cauca de Cali	3122 de 29/08/2006 Libro I
ACT 2 del 17/05/2008 de Asamblea General	1994 de 12/06/2008 Libro I
ACT 1 del 02/04/2011 de Asamblea General	2954 de 26/09/2011 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún

Recibo No. 10652338, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826600PPX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9312

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $660,000,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9312

****

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/ y digitando el código

Recibo No. 10652338, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826600PPX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.
El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los



Ana M. Lengua B.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 16 de octubre de 2026, a las 11:57:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16693503
Código de Verificación	166935032610161157 57

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 16 de octubre de 2026, a las 11:55:23, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8903314066
Código de Verificación	8903314066261016115523

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304906551

PIB
11:59:14

Bogotá DC, 16 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDGAR MENDOZA BETANCOURT identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16693503:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304906675

PIB
12:00:34

Bogotá DC, 16 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE EMC identificado(a) con NIT número 8903314066:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:02:17 PM horas del 16/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **16693503**

Apellidos y Nombres: **MENDOZA BETANCOURT EDGAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/10/2026 12:04:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **16693503** y Nombre: **EDGAR MENDOZA BETANCOURT.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149704605** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

Yo Edgar Mendoza Betancourt identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 16.693.503 de Cali con fecha de expedición día 14 mes 12 año 1981 mediante el presente escrito, autorizo a la Red de Salud del Oriente E.S.E., para que consulten mis datos en el registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales a menores de edad.

Para constancia de lo anterior se firma en la Ciudad de Cali a los días 20 del mes de oct. del año 2025

Cordialmente,

Edgar Mendoza B

C.C. 16.693.503

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:13:34 horas del 23/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **16693503,** Apellidos y Nombres **MENDOZA BETANCOURTH EDGAR**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **club social y deportivo**, con NIT **890331406-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Declaramos, **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, sujeto a las sanciones establecidas en el Código Penal:

- Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a la Red de Salud del Oriente E.S.E, cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

- Que no nos encontramos incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política y la ley, ni en prohibiciones especiales para contratar. En particular, manifestamos que no hemos sido declarados responsables fiscalmente ni nos encontramos reportados en el Boletín de responsables fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 42 de la Ley 1952 de 2019 y en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

- Que no nos hallamos en conflicto de interés para contratar con la Red de Salud del Oriente E.S.E.

Nos permitimos anexar los documentos solicitados por la entidad,

Nombre o Razón Social del Proponente: Club de Eucali

Nit 890331406-6

Nombre del Representante Legal: Edgar Mendoza Betancourt

C.C. No. 16 693 503 de Cali

Dirección Av. 3 Oeste # 20-03 vía al mar

Teléfonos 318 341 2344 Fax

Ciudad Cali

FIRMA:

NOMBRE DE QUIEN FIRMA- Edgar Mendoza B.
Representante legal del Proponente:

EMCALI	ACTA DE RECIBO FINAL DE BIENES Y/O SERVICIOS	
	CODIGO: 251P03F008	VERSION 1

En Santiago de Cali, el 15 de diciembre de 2025, se han reunido en las oficinas del Area Funcional Administracion Gerencia de la Gerencia de Area Gestion Humana de EMCALI EICE ESP, la señora PAOLA ANDREA GOMEZ FIALLOS en representación de la Gerencia de Area Gestion Humana de EMCALI EICE ESP, identificado con cédula de ciudadania No. 29.178.143 de Cali, Profesional Administrativo III y registro No. 103658, en calidad de Supervisora del contrato y en calidad del contratista EDGAR MENDOZA BETANCOURT identificado con cédula de ciudadanía No. 16.693.503 de Cali, con el fin de revisar y suscribir la presente acta de recibo final de bienes y/o servicios:

TIPO: CONTRATO No. 800- PS -3653 - 2025 (NÚMERO) DE 2 / SEPTIEMBRE / 2025 (FECHA DE SUSCRIPCIÓN)

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios de logistica que incluye servicios de alimentación y salones para llevar a cabo las acciones de formación y capacitación en Gestión del Conocimiento en EMCALI EICE ESP

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO:
$ 59.500.000	94 dias calendario

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:
12 DE SEPTIEMBRE DE 2.025	15 DE DICIEMBRE DE 2.025

PERIODO DE RECIBO FINAL

1 DE DICIEMBRE DE 2.025 A 15 DE DICIEMBRE DE 2.025

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	SOLICITUD DE ANTICIPO:
$ 59.500.000	SI [ ] NO [X]

PORCENTAJE DE ANTICIPO:	VALOR DEL ANTICIPO:	% AMORTIZACIÓN REALIZADO
	$ 0	

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O BIENES RECIBIDOS:

En el periodo comprendido desde el 1 y hasta el 15 de diciembre de 2025, se realizaron las siguientes capactaciones para las cuales se solicitaron los servicios de refrigerios y/o almuerzos:

* Cuatro (4) capacitacione, las cuales se atendieron con refrigerios tipo A consumo en el club, para un total de 147 refrigerios.
* Una (1) capacitacion, la cual se atendio enel club con refrigerios tipo B, para un total de 4 refrigerios.
* Tres (3) capacitaciones, las cuales se atendiero con Almuerzos tipo B con transporte a planta, para un total de 204 refrigerios
* Tres (3) capacitaciones, las cuales se atendieron con almuerzos en el club, para un total de 86 almuerzos.
* Once (11) capacitacione, las cuales se atendieron con almuerzos con transporte a planta, para un total de 250 almuerzos.

para un total de seiscientos noventa y un (691) refrigerios y/o almuerzos.

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA:	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:
99%	99%

PAGO OBLIGACIÓN APORTES:	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:
SEGURIDAD SOCIAL [X] SEGURIDAD PARAFISCAL [ ]	SI [X] NO [ ]

NÚMERO GARANTÍA:	NOMBRE DE LA ASEGURADORA:
420 47 994000047856	ASEGURADORA SOLIDARIA

FECHA EXPEDICIÓN:	VALOR DE LA GARANTÍA:	APROBADA:
8 SEPTIEMBRE de 2025	$ 5.950.000,00	SI [X] NO [ ]

PAGO OBLIGACIÓN APORTES:				GARANTÍA DE RESPONSABILIDD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
SEGURIDAD SOCIAL	[X]	SEGURIDAD PARAFISCAL	[ ]	SI	[X]	NO	[ ]

NÚMERO GARANTÍA:	NOMBRE DE LA ASEGURADORA:
420 74 994000012707	ASEGURADORA SOLIDARIA

FECHA EXPEDICIÓN:	VALOR DE LA GARANTÍA:	APROBADA:
8 de SEPTIEMBRE de 2025	$ 284.700.000,00	SI [X] NO [ ]

SEGUIMIENTO AL CONTRATO

VALOR ACTAS DE PAGO	VALOR INCLUIDO IVA	SALDO DEL CONTRATO	% EJECUCION
Valor Total Contrato	$ 59.500.000,00		
Anticipo	$ 0,00		
Acta de Pago No.1	$ 3.099.998,00	$ 56.400.002,00	5%
Acta de Pago No.2	$ 10.811.303,00	$ 45.588.699,00	18%
Acta de Pago No.3	$ 2.606.537,00	$ 42.982.162,00	4%
Acta de Pago No.4	$ 22.529.520,00	$ 20.452.642,00	38%
Acta de Pago No.5	$ 19.714.260,00	$ 738.382,00	33%
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 58.761.618,00		99%

Para constancia de lo anterior se firma por quienes intervinieron, en Santiago de Cali el 16 de DICIEMBRE de 2025

PAOLA ANDREA GOMEZ FIALLOS
C.C. No: 29.178.143
EMCALI EICE ESP

EDGAR MENDOZA BETANCOURT
CC. No: 16.693.503
Contratista

EMCALI

ACTA DE RECIBO FINAL DE BIENES Y/O SERVICIOS

CODIGO: 251P03F008	VERSION 1

En Santiago de Cali, el (día) _22_ de (mes) _Diciembre de (año) __2022___, se han reunido en las oficinas del Departamento de (dependencia) _Unidad Gestion Compensacion y Beneficios___ de la Gerencia de Area Gestion Humana y activos de EMCALI EICE ESP, el/la señor (a) (NOMBRE SUPERVISOR / INTERVENTOR) JOHNY WILSON MUÑOZ V., en representación de la Gerencia de la Gerencia de Area Gestion HUmana y Activos. de EMCALI EICE ESP, identificado con cédula de ciudadanía No. 16,686,777 de (Ciudad) Cali, cargo Analista y registro No. 5919, en calidad de (Interventor ó Supervisor) Supervisor del contrato y en calidad del contratista (NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL) EDGAR ZAPATA identificado con cédula de ciudadanía No. 14,956,243 de (Ciudad) cali_con el fin de revisar y suscribir la presente acta de recibo final de bienes y/o servicios:

TIPO: CONTRATO No.	800-PS-2193-2022 (NÚMERO)	DE 22 / AGOSTO / 2022 (FECHA DE SUSCRIPCIÓN)

OBJETO DEL CONTRATO

Promover, coordinar, dirigir y brindar apoyo técnico y logístico para el entrenamiento y práctica deportiva de los servidores públicos de EMCALI EICE ESP.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO:
$ 110.424.996 INDIQUE (SIN PUNTOS NI COMAS) EL VALOR INICIAL DEL CONTRATO	A partir de la suscripcion del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2022 INDIQUE NÚMERO DE DÍAS O MESES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:
26 DE AGOSTO DE 2.022	31 DE diciembre DE 2.022

PERIODO DE RECIBO FINAL

26 DE AGOSTO DE 2.022 A 22 DE diciembre DE 2.022

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	SOLICITUD DE ANTICIPO:
Ciento diez millones cuatrocientos venticuato mil novecientos noventa y seis pesos m/cte INDIQUE (SIN PUNTOS NI COMAS) EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO LOS VALORES ADICIONADOS	SI [ ] NO [x]

PORCENTAJE DE ANTICIPO:	VALOR DEL ANTICIPO:	% AMORTIZACIÓN REALIZADO
	$ 0	

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O BIENES RECIBIDOS:

DE ACUERDO AL ACTA DE RECIBO DE SERVICIO SE REALIZARON LAS ACTIVIDADES DE PROMOVER, COORDINAR, DIRIGIR, BRINDAR APOYO TÉCNICO Y LOGÍSTICO PARA EL ENTRENAMIENTO Y PRÁCTICA DEPORTIVA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE EMCALI EICE ESP.

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA:	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:
100%	100%

PAGO OBLIGACIÓN APORTES:	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:
SEGURIDAD SOCIAL [ ] SEGURIDAD PARAFISCAL [ ]	SI [ ] NO [ ]

NÚMERO GARANTÍA:	NOMBRE DE LA ASEGURADORA:
45-40-101078233-45-45-101112641	SEGUROS DEL ESTADO

FECHA EXPEDICIÓN:	VALOR DE LA GARANTÍA:	APROBADA:
26 AGOSTO de 2022	$ 222.084.998,00	SI [X] NO [ ]

PAGO OBLIGACIÓN APORTES:	GARANTÍA DE RESPONSABILIDD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
SEGURIDAD SOCIAL [ ] SEGURIDAD PARAFISCAL [ ]	SI [ ] NO [ ]

EMCALI	ACTA DE RECIBO FINAL DE BIENES Y/O SERVICIOS	
	CODIGO: 251P03F008	VERSION 1

NÚMERO GARANTÍA:	NOMBRE DE LA ASEGURADORA:

FECHA EXPEDICIÓN:	VALOR DE LA GARANTÍA:	APROBADA:
DD de MM de AAAA		SI ☐ NO ☐

SEGUIMIENTO AL CONTRATO

VALOR ACTAS DE PAGO	VALOR INCLUIDO IVA	SALDO DEL CONTRATO	% EJECUCION
Valor Total Contrato	$ 110.424.996		
Anticipo	$ 0		
Acta de Pago No.1	$ 27.606.249	$ 82.818.747,00	25%
Acta de Pago No.2	$ 27.606.249	$ 55.212.498,00	25%
Acta de Pago No.3	$ 27.606.249	$ 27.606.249,00	25%
Acta de Pago No.4	$ 27.606.249	$ 0,00	25%
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 110.424.996		100%

Para constancia de lo anterior se firma por quienes intervinieron, en Santiago de Cali el 22 de diciembre de 2022 .

FIRMAR

JOHNY WILSON MUÑOZ VILLADA
C.C. No: 16,686,777
EMCALI EICE ESP

FIRMAR

EDAGR ZAPATA
NIT. No: 14,956243
NOMBRE EMPRESA Y/O CONSORCIO (SI APLICA)

EMCALI	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL PARA CONTRATOS ORDENES DE SERVICIO Y/O COMPRA	
	CÓDIGO: 251P02F011	VERSIÓN: 1

En la ciudad de Santiago de Cali, ROGER MINA CARBONERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.130.625.393 de Cali, en su calidad de Gerente General de las EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI EICE ESP, debidamente nombrado mediante Decreto No. 4112.010.20.0005 del 02 de enero de 2024 y Acta de posesión No. 048 del 02 de enero de 2024, y MARISOL LÓPEZ VILORIA, adscrita a la Gerencia de Área de Gestión Humana y Activos, en su calidad de Supervisora del Contrato, partes éstas, que para efectos de este documento se denominarán EMCALI E.I.C.E E.S.P y EDGAR MENDOZA BETANCOURT, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.693.503 quien obra en este acto como representante legal de CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE EMCALI, en su calidad de CONTRATISTA, acordamos la liquidación de mutuo acuerdo del Contrato No. 800-PS-1633-2022, ello conforme a los siguientes antecedentes:

1) RESUMEN DE LA INFORMACIÓN CONTRACTUAL BÁSICA

No. CONTRATO:	800-PS-1633-2022
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	28 de enero de 2022
CONTRATISTA:	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE EMCALI
NIT:	890331406-6
OBJETO:	Brindar apoyo en la realización de los diferentes programas organizacionales durante la vigencia 2022, con el propósito de incrementar y fortalecer la calidad de vida laboral de los servidores públicos de EMCALI.
VALOR INICIAL:	$149.074.000
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	Hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 2022:	202201780 del 14 de enero de 2022 202201781 del 14 de enero de 2022 202201782 del 14 de enero de 2022 202201784 del 14 de enero de 2022 202201785 del 14 de enero de 2022

No. CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL 2022:	202203624 del 28 de enero de 2022
No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 2022 Otrosí No 1:	202201775 del 14 de enero de 2022 202201776 del 14 de enero de 2022 202201777 del 14 de enero de 2022
No. CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL 2022 Otrosí No 1:	202204916 del 31 de marzo de 2022
No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 2022 Otrosí No 2:	202203954 del 12 de mayo de 2022
No. CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL 2022 Otrosí No 2:	202206140 del 30 de junio de 2022
FECHA APROBACIÓN PÓLIZAS/Gerencia Área Gestión Humana y Activos / 2022	03 de febrero de 2022
FECHA APROBACIÓN PÓLIZAS/Gerencia Área Gestión Humana y Activos / 2022/ Otrosí No 1	01 de abril de 2022
FECHA APROBACIÓN PÓLIZAS/Gerencia Área Gestión Humana y Activos / 2022/ Otrosí No 2	08 de julio de 2022
FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO:	03 de febrero de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2022
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN	NA
FECHA ACTA AMPLIACION DE LA SUSPENSIÓN:	NA
FECHA ACTA DE REINICIO	NA
FECHA DEL OTROSI No.1	11 de marzo de 2022
FECHA DEL OTROSI No. 2	29 de junio de 2022
PLAZO OTROSI No. 1	N/A
PLAZO OTROSI No. 2	N/A
VALOR OTROSI No. 1	$ 82.818.747
VALOR OTROSI No. 2	$ 10.000.000

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO :	NA
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL:	31 diciembre de 2022
VALOR TOTAL CONTRATADO:	$ 241.892.747
VALOR TOTAL EJECUTADO:	$ 241.892.747
SALDO A LIBERAR:	$ 0

2) ANTECEDENTES DE LA ETAPA CONTRACTUAL / DOCUMENTOS QUE INTERVIENEN PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

2.1. VALOR DEL CONTRATO.

Conforme a la CLAUSULA CUARTA del contrato 800-PS-1633-22 VALOR, inicialmente se estableció como valor del mismo, la suma de: CIENTO CUARENTA NUEVE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($ 149.074.000), sin embargo, se realizaron dos adiciones en lo corrido de la ejecución del contrato por valor de NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 92.818.747)

Es decir que el valor total por el cual se ejecutó el contrato es por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 241.892.747)

2.2. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

Conforme a la CLÁUSULA QUINTA del contrato, referida a la FORMA DE PAGO, se establece: EMCALI pagará el valor del contrato, mediante actas de pago mensuales, teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades efectivamente ejecutadas y el recibo a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, dentro de los cuarenta y seis (46) a cincuenta (50) días calendario contados a partir del recibo de la correspondiente factura.

PARÁGRAFO: EMCALI descontará de las facturas, cualquier pago que, de acuerdo con la Ley, Ordenanzas del Departamento del Valle del Cauca, Acuerdos del Concejo de Santiago de Cali, reglamentos y estatutos, deben realizarse, igualmente, los descuentos por Retención en la Fuente, estampillas por todo concepto y los demás autorizados por la Ley, los cuales serán efectuados directamente por la Tesorería de EMCALI a cargo del CONTRATISTA

2.3. SUPERVISION Y FUNCIONES

Se encuentran señaladas en la CLAUSULA OCTAVA, del contrato, referida a las funciones del SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR, la cual fue designada mediante Formato Designación de Supervisión con fecha del 03 febrero del 2022.

2.4. GARANTIAS DEL CONTRATO / VERIFICACIÓN VIGENCIA PÓLIZA.

Conforme a las pólizas No.430-47-994000055624 y 430-74-994000020056, expedida por aseguradora solidaria de Colombia, y acorde a la aprobación dada a este documento, por el Área Funcional Gestión de Aseguramiento de Bienes y Servicios Generales, suscrita el día 03 febrero del 2022, se detallan las coberturas y sus montos en la siguiente tabla:

2.4.1 POLIZAS INICIALES:

COMPAÑÍA DE SEGUROS	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
PÓLIZA(S) Nos.	430-47-994000055624 430-74-994000020056
FECHA DE APROBACIÓN:	03 FEBRERO 2022
VALOR CONTRATO:	$149.074.000

TIPO DE GARANTÍAS	PORCENTAJE Y VALOR ASEGURADO		VIGENCIA DE APROBACIÓN DE LAS POLIZAS	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento	20%	$29.814.800	03 febrero 2022	30 junio 2023
Salarios y prestaciones sociales	10%	$14.907.400	03 febrero 2022	31 diciembre 2025
Calidad del servicio	10%	$14.907.400	03 febrero 2022	30 junio 2023
Responsabilidad Civil Extracontractual	50 SMLMV	$50.000.000	03 de febrero de 2022	30 de junio de 2023

2.4.2 POLIZAS FINALES:

COMPAÑÍA DE SEGUROS	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
ANEXO DE MODIFICACIO A LA PÓLIZA(S) Nos.	430-47-994000055624 ANEXO 2 430-74-994000020056

FECHA DE APROBACION	8 de julio de 2022
VALOR CONTRATODO	$ 241.892.747

TIPO DE GARANTÍAS	PORCENTAJE Y VALOR ASEGURADO CONSOLIDADO		VIGENCIAS DE LA ÚLTIMA APROBACIÓN / Fecha: 8 de julio de 2022	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento	20%	$48.378.549	03 febrero 2022	30 junio 2023
Salarios y prestaciones sociales	10%	$24.189.275	03 febrero 2022	31diciembre 2025
Calidad del servicio	10%	$24.189.275	03 febrero 2022	30 junio 2023
Responsabilidad Civil Extracontractual	50 SMLMV	$50.000.000	03 febrero 2022	30 junio 2023

2.5. PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES.

El supervisor del contrato Marisol Lopez Viloria con cargo Profesional administrativo II adscrita a la Gerencia de Área de Gestión Humana y Activos, teniendo en cuenta la certificación de pago de aportes a la Seguridad Social y Parafiscales de fecha 30 de enero de 2023, presentada por el contratista, deja constancia con la suscripción de la presente acta, que verificó el cumplimiento de los pagos de aportes a salud, pensión y aportes parafiscales, conforme lo establece la ley. Que, durante la vigencia del contrato, se revisaron los datos al respecto, encontrando total concordancia entre los valores que se debieron pagar y los efectivamente pagados. Se anexa certificación de pago de aportes presentada por el contratista.

2.6. PAZ Y SALVO DE LOS TRABAJADORES EMPLEADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL CONTRATISTA mediante documentos anexos a la presente, demostró encontrarse a Paz y Salvo por todo concepto, en especial el proveniente del pago a la totalidad de los trabajadores empleados en el desarrollo del contrato, documentos que hacen parte del expediente del contrato y de la presente acta. (Certificación expedida por el Contratista con fecha 7 de mayo de 2025).

2.7. FECHA INFORME DEL SUPERVISOR.

Que con fecha 31 diciembre de 2022 se suscribe el informe del supervisor del contrato 800-PS-1633-2022, el cual hace parte integral de la presente acta, en el cual se define que EL CONTRATISTA, prestó sus servicios en el tiempo previsto en el contrato.

2.8. PAGO DE IMPUESTOS Y RETENCIONES.

EL CONTRATISTA, ha declarado encontrarse a Paz y Salvo por concepto de impuestos y retenciones generados en la ejecución del contrato, manifestación que se otorga con la suscripción de la presente acta.

2.9. BALANCE ECONOMICO DEL CONTRATO POR ACTAS Y FACTURAS

Los pagos realizados al CONTRATISTA, durante la ejecución del contrato, por concepto de Brindar apoyo en la realización de los diferentes programas organizacionales durante la vigencia 2022, con el propósito de incrementar y fortalecer la calidad de vida laboral de los servidores públicos de EMCALI, todo de acuerdo con las condiciones técnicas, jurídicas y económicas contenidas en el contrato, y de conformidad con el informe del supervisor son: DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE M/CTE ($ 241.892.747), como se muestra en el siguiente cuadro:

No. ACTA	No. FACTURA	VALOR BRUTO	IMPOCONSUMO	IVA	VALOR TOTAL
1	FE 182	$ 14.806.481	$ 1.184.519		$ 15.991.000
2	FE 203	$ 23.198.528		$ 4.407.721	$ 27.606.249
3	FE 202	$ 8.883.333	$ 710.667		$ 9.594.000
4	FE 205	$ 23.198.528		$ 4.407.721	$ 27.606.249
5	FE 219	$ 23.198.528		$ 4.407.721	$ 27.606.249
6	FE 255	$ 65.017.593	$ 2.641.407	$ 6.080.000	$ 73.739.000
7	FE 290	$ 26.323.148	$ 2.105.852		$ 28.429.000
8	FE 308	$ 19.741.667	$ 1.579.333		$ 21.321.000
9	FE 316	$ 9.259.259	$ 740.741		$ 10.000.000
TOTAL		$ 213.627.065	$ 8.962.519	$ 19.303.163	$ 241.892.747

2.10. VALOR Y CANTIDAD DE BIENES Y/O SERVICIOS ENTREGADOS

Los valores y las cantidades realmente ejecutados por EL CONTRATISTA, fueron verificadas de común acuerdo por el SUPERVISOR y el CONTRATISTA durante el periodo de liquidación del contrato y hacen parte integral de la presente acta.

2.11. CONSOLIDADO ECONÓMICO DE LA LIQUIDACIÓN FINAL

VALOR ACTAS PARCIALES Y FINALES	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	SALDO DEL CONTRATO	% EJECUCIÓN
Valor inicial del Contrato	$ 149.074.000		
Valor Otrosí No. 1	$ 82.818.747		
Otrosí No. 2	$ 10.000.000		
Total Contrato	**$ 241.892.747**		
Acta de Pago No.1	$ 15.991.000	$ 225.901.747	**7%**
Acta de Pago No.2	$ 27.606.249	$ 198.295.498	**11%**
Acta de Pago No.3	$ 9.594.000	$ 188.701.498	**4%**
Acta de Pago No.4	$ 27.606.249	$ 161.095.249	**11%**
Acta de Pago No.5	$ 27.606.249	$ 133.489.000	**11%**
Acta de Pago No.6	$ 73.739.000	$ 59.750.000	**30%**
Acta de Pago No.7	$ 28.429.000	$ 31.321.000	**12%**
Acta de Pago No.8	$ 21.321.000	$ 10.000.000	**9%**
Acta de Pago No.9	$ 10.000.000	$ 0	**4%**
Valor Total Ejecutado	**$ 241.892.747**		**100%**

2.12. SOLICITUDES O RECLAMACIONES EFECTUADAS POR EL CONTRATISTA A LO LARGO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL Y ESTADO DE LAS MISMAS.

No se presentaron reclamaciones.

2.12.1 VALORES A PAGAR AL CONTRATISTA:

I)	POR FACTURACIÓN RELACIONADA EN LA EJECUCIÓN	$241.892.747
II)	MÁS VALORES PENDIENTES DE PAGO	$0
III)	MENOS VALORES PAGADOS EN EXCESO	$0
IV)	TOTALES DEL VALOR MÁXIMO A PAGAR	$241.892.747
V)	MENOS (-) VALORES PAGADOS POR EMCALI	$241.892.747
VI)	SALDO PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	$0
VII	SALDO A LIBERAR	$0

3) CONSIDERACIONES PARA LA LIQUIDACIÓN FINAL

Que EMCALI EICE ESP ha preparado la presente acta de liquidación del contrato, con fundamento en la CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA del contrato No. 800-PS-1633-2022, y en los términos y condiciones pactadas contractualmente.

Que, en este sentido, se liquidan por mutuo acuerdo, los valores causados por la ejecución de las actividades relacionados en el objeto, como consecuencia de las actividades ejecutadas para brindar apoyo en la realización de los diferentes programas organizacionales durante la vigencia 2022, por el CONTRATISTA, durante el término de ejecución del contrato.

Como resultado de la presente Liquidación Final del Contrato No. 800-PS-1633-2022 y una vez ejecutadas las actividades desarrolladas, no existen obligaciones pendientes entre las partes, lo cual se evidencia en el CONSOLIDADO ECONOMICO DE LA LIQUIDACIÓN FINAL.

EL CONTRATISTA, manifiesta su acuerdo con la totalidad de los precios del contrato liquidados en la presente Acta de Liquidación Final Bilateral, manifestación que se otorga con la suscripción de la presente acta y en consecuencia renuncia a realizar con posterioridad cualquier tipo de reclamación al respecto, por cualquier concepto.

Que se da traslado del acta de liquidación de mutuo acuerdo, elaborada por EMCALI E.I.C.E. E.S.P., al CONTRATISTA, con el fin de que efectúe la suscripción de la misma, que revise los conceptos y valores contenidos en el acta, y que realice incluso las observaciones pertinentes.

Que el CONTRATISTA, no presenta observaciones al acta de liquidación que le fue expuesta, y manifiesta estar de acuerdo con la misma.

Que con fundamento en el contrato y teniendo en cuenta que las partes han convenido en liquidar de mutuo acuerdo el contrato, proceden a liquidar el mismo, de acuerdo con los antecedentes y consideraciones expuestos.

En mérito de lo anterior EMCALI EICE ESP y EL CONTRATISTA,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios No. 800-PS-1633-2022, suscrito entre EMCALI EICE ESP y EL CONTRATISTA.

SEGUNDO: Declararse a PAZ y SALVO por todo concepto, y actividades ejecutadas por EL CONTRATISTA, mediante el contrato No.800-PS-1633-2022. PARAGRAFO PRIMERO: Que con la firma del presente documento las partes renuncian a ejercer cualquier reclamación judicial o extrajudicial sobre el contenido del contrato No. 800-PS-1633-2022, objeto de liquidación de mutuo acuerdo. PARAGRAFO SEGUNDO: El CONTRATISTA declara a paz y salvo a EMCALI, y en consecuencia no formulará ningún tipo de objeción u oposición en contra del Acta, ni en contra de ninguno de los aspectos que en ella se contienen y renuncia a cualquier reclamación judicial, administrativa o de cualquier naturaleza en contra de EMCALI EICE ESP., sus funcionarios, empleados o causahabientes, en relación con la celebración, ejecución y liquidación del Contrato No. 800-PS-1633-2022, PARAGRAFO TERCERO: EMCALI EICE ESP declara a EL CONTRATISTA a paz y salvo, y en consecuencia no formulará ningún tipo de objeción u oposición en contra del Acta, ni en contra de ninguno de los aspectos que en ella se contienen y renuncia a cualquier reclamación judicial, administrativa o de cualquier naturaleza en contra de los mismos, sus empleados o causahabientes, en relación con la celebración, ejecución y liquidación del Contrato No. 800-PS-1633-2022.

TERCERO: Esta acta de Liquidación Final tiene los alcances de una transacción y los acuerdos consignados en ella hacen tránsito a cosa juzgada de acuerdo con el artículo 2483 del Código Civil.

CUARTO: EMCALI EICE ESP y EL CONTRATISTA, dejan constancia que en el valor de la Liquidación Final del Contrato No. 800-PS-1633-2022, se encuentra contenida y reconocida la totalidad de las actividades ejecutadas y se declaran conformes con los valores aquí acordados por todo concepto relacionado con la celebración, ejecución y liquidación del presente contrato.

QUINTO: Que la presente acta, produce efectos de liberación de todos los saldos no ejecutables, existentes en el Certificado de Registro Presupuestal del contrato No. 800-PS-1633-2022.

SEXTO: Respecto del resultado de la liquidación se deja constancia por parte del Gerente General de EMCALI, que el proceso de planeación, los estudios frente al proceso contractual, la estimación del presupuesto para la contratación, las especificaciones técnicas, los requisitos de participación de carácter técnico, así como la determinación de los riesgos, las reformas al contrato, se desarrollaron en las instancias correspondientes y en los momentos y fechas en que se autorizaron y suscribieron tanto el contrato principal como los otrosí.

En razón de lo anterior, quien suscribe la presente acta de liquidación bilateral como Gerente General de EMCALI, no tuvo injerencia alguna en los aspectos de su contenido precitados, por lo que la suscripción de la presente acta se hace para efectos del perfeccionamiento de este documento.

Para constancia de lo anterior se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali, la presente Acta de Liquidación Final Bilateral en la fecha que aparece al pie de las firmas.

Por EMCALI EICE ESP,

ROGER MINA CARBONERO
Gerente General

MARISOL LÓPEZ VILORIA
Supervisora del Contrato

Por el CONTRATISTA,

EDGAR MENDOZA BETANCOURT
Representante Legal / Nit. No. 890331406-6

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Marisol López Viloria	Profesional Administrativo II	
Revisó	Claudia Patricia Gómez García	Profesional Administrativo I	
Revisó	Carmen Cecilia Correa Alarcón	Jefe de Unidad Talento Humano (e)	
Revisó	María del Pilar Hernández Cruz	Gerente Área Gestión Humana	
Revisó	Jose Julián Betancourth Delgado	Contratista	
Revisó	Luis Felipe Parra Arbeláez	Contratista	
Revisó	Germán Antonio García Meneses	Contratista	
Revisó	Diana Lucero Mejía Ramírez	Coordinadora	
Revisó	Carlos Andrés Sarasti Arce	Director Jurídico	
Revisó	Guadalupe Guerrero López	Secretaria General	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE EMCALI E.I.C.E. ESP

Santiago de Cali, sep 30 de 2026

Señores:
EMCALI E.I.C.E. E.S.P

El suscrito representante legal **EDGAR MENDOZA BETANCOURT** identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 16.963.503 de Cali (Valle)

CERTIFICO QUE:

EL **CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE EMCALI EICE. ESP.** Nit 890.331.406-6 realiza debidamente de acuerdo con la ley 100 de 1993 y sus subsiguientes reglamentaciones, los pagos al sistema general de seguridad social integral y de nómina.

Atentamente,

EDGAR MENDOZA BETANCOURT
Representante Legal
Club Emcali

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764116712519

(415)7707212489984(8020) 001876411671251 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 9 0 3 3 1 4 0 6	6				

11. Razón social
CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE EMCALI E.I.C.E.E.S.P.

12. Dirección seccional
Impuestos de Cali — Cód. 5

24. Dirección
KM 3 VIA AL MAR

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Valle del Cauca	Cali

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2026-10-05 / 02:48:01 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres MENDOZA BETANCOURT EDGAR
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 16693503 1004. DV 4
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DE TRABAJADORES Y PENSIONADO

997. Fecha formalización 2026-10-05 14:48:01

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764116712519

(415)7707212489984(8020) 001876411671251 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 9 0 3 3 1 4 0 6	6				

11. Razón social

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE EMCALI E.I.C.E.E.S.P.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE EMCALI E.I.C.E. E.S.P. KM 3 VIA AL MAR	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	872	5,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

CÓDIGO CERTIFICADO: DD3293CC29E56AFC50DCC2F7B0212F01
FECHA DESCARGA: 2026-10-26 11:10:35
USUARIO DESCARGA: USUARIO FORMULARIO EXTERNO
FECHA ACTUALIZACIÓN LAFT: 2026-10-26 11:10:17

CONSECUTIVO: 293
LATITUD:NO PERMITIDA
LONGITUD: NO PERMITIDA
IP: 190.1.203.231

DISPOSITIVO: MOZILLA/5.0 (WINDOWS NT 10.0; WIN64; X64) APPLEWEBKIT/537.36 (KHTML, LIKE GECKO) CHROME/157.0.0.0 SAFARI/537.36 VENDOR: GOOGLE INC.

CONOCIMIENTO PROVEEDORES JURÍDICOS

FORMULARIO UNICO DE CONOCIMIENTO CIRCULAR SARLAFT INFORMACION GENERAL PARA VINCULACION Y/O ACTUALIZACION DE FUNCIONARIOS RED DE SALUD ORIENTE E.S.E.

1. MÓDULO DE IDENTIFICACIÓN

* RAZÓN SOCIAL	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE EMCALI E.I.C.E.E.S.P.
* TIPO DE IDENTIFICACIÓN	RUT
* IDENTIFICACIÓN (INGRESE IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN SIN DÍGITO DE VERIFICACIÓN, SIN PUNTOS Y SIN SEPARADORES)	890331406
* NÚMERO DE CELULAR (SE UTILIZARÁ PARA ENVÍO DE MENSAJES Y CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD)	3183412344
* NÚMERO DE CELULAR (SE UTILIZARÁ PARA ENVÍO DE MENSAJES Y CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD)	3117915234
* CORREO ELECTRÓNICO (SE UTILIZARÁ PARA ENVÍO DE MENSAJES Y CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD)	CLUBEMCALI@CLUBEMCALI.COM.CO

* REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO QUE FIRMARÁ EL DOCUMENTO

PREGUNTA	RESPUESTA
NOMBRE COMPLETO	EDGAR MENDOZA BETANCOURT
IDENTIFICACIÓN	16693503
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA
CORREO PARA FIRMA	CLUBEMCALIALMACEN@GMAIL.COM
FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO	1981-12-14

2. DATOS GENERALES

* TIPO DE EMPRESA	PRIVADA
* SECTOR	RECREACIÓN Y DEPORTE
* CIIU	ACTIVIDADES DE CLUBES DEPORTIVOS (9312)
* TIPO DE CONTRIBUYENTE	OTRO
* OTRO TIPO DE ENTIDAD, ESPECIFIQUE	ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO: CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO.
* FECHA CONSTITUCIÓN CÁMARA DE COMERCIO	1997-02-21
* CORREO ELECTRÓNICO EMPRESA	CLUBEMCALI@CLUBEMCALI.COM.CO

* DIRECCIÓN OFICINA PPAL	AVENIDA 3 OESTE # 20-03
* MUNICIPIO OFICINA PPAL	CALI (VALLE DEL CAUCA) - 76001000
* TELÉFONO OFICINA PPAL	3183412344

* TIPO DOCUMENTO REPRESENTANTE LEGAL	CC
* IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	16693503

* NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	EDGAR MENDOZA BETANCOURT

* COMPOSICIÓN ACCIONARIA

PREGUNTA	RESPUESTA
TIPO IDENTIFICACIÓN	CC
IDENTIFICACIÓN ACCIONISTA	16693503
NOMBRE ACCIONISTA	EDGAR MENDOZA BETANCOURT
¿POR SU ACTIVIDAD O CARGO ADMINISTRA RECURSOS PÚBLICOS?	NO
¿POR SU ACTIVIDAD O CARGO EJERCE ALGÚN GRADO DE PODER PÚBLICO?	NO
¿POR SU ACTIVIDAD O CARGO GOZA DE RECONOCIMIENTO PÚBLICO?	NO
¿ESTÁ OBLIGADO A DECLARACIÓN TRIBUTARIA EN OTROS PAÍSES? CUÁLES	NO
* INGRESOS ANUALES	2.378.978.000
* EGRESOS ANUALES	2.320.277.000
* PASIVOS	283.562.000
* ACTIVOS	562.724.000
* PATRIMONIO	279.162.000

3. PERSONAS PUBLICAMENTE EXPUESTAS

* ¿POR SU CARGO MANEJA RECURSOS PÚBLICOS?	NO
* ¿POR SU CARGO O ACTIVIDAD EJERCE ALGÚN GRADO DE PODER PÚBLICO?	NO
* ¿POR SU ACTIVIDAD U OFICIO GOZA USTED DE RECONOCIMIENTO PÚBLICO GENERAL?	NO
* ¿EXISTE ALGÚN VINCULO ENTRE USTED Y UNA PERSONA CONSIDERADA PÚBLICAMENTE EXPUESTA?	NO
* ¿ES USTED SUJETO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN OTRO PAÍS O GRUPO DE PAÍSES?	NO

4. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS

DECLARO EXPRESAMENTE QUE:

TANTO MI ACTIVIDAD, PROFESIÓN U OFICIO ES LICITA Y LA EJERZO DENTRO DEL MARCO LEGAL Y LOS RECURSOS QUE POSEO NO PROVIENEN DE ACTIVIDADES ILÍCITAS DE LAS CONTEMPLADAS EN EL CÓDIGO PENAL COLOMBIANO.

LA INFORMACIÓN QUE HE SUMINISTRADO EN ESTE DOCUMENTO ES VERAZ Y VERIFICABLE Y ME COMPROMETO A ACTUALIZARLA ANUALMENTE.

LOS RECURSOS QUE SE DERIVEN DEL DESARROLLO DE ESTE CONTRATO NO SE DESTINARÁN A FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO, GRUPOS TERRORISTAS O ACTIVIDADES TERRORISTAS.

LOS RECURSOS QUE POSEO PROVIENEN DE LAS SIGUIENTES FUENTES (DETALLO OCUPACIÓN, OFICIO, ACTIVIDAD O NEGOCIO)

*

ORIGEN DE FONDOS:
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

* ¿EMPLEADOS O ALTOS DIRECTIVOS DE LA EMPRESA TIENEN PARENTESCO HASTA CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES, HIJOS, HERMANOS, ABUELOS, NIETOS, TÍOS, SOBRINOS, PRIMOS), HASTA SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD (CÓNYUGE, SUEGRO(A), HIJASTRO(A), CUÑADO(S), ABUELOS Y N	NO
* ¿LA EMPRESA CUENTA CON MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS ENTRE SUS EMPLEADOS, REPRESENTANTES LEGALES, ACCIONISTAS O SOCIOS CON EJECUTIVOS DE NUESTRA ORGANIZACIÓN?	SI
* RESPECTO A REGULACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS USTED:	4. NO ES SUJETO OBLIGADO DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE PREVENCIÓN LA/FT/FPADM Y NO TIENE DICHO SISTEMA IMPLEMENTADO.

*

REALIZA ALGUNA DE LAS SIGUIENTES OPERACIONES CON MONEDAS VIRTUALES:
NINGUNA DE LAS ANTERIORES

5. ACTIVIDAD EN OPERACIONES INTERNACIONALES

* ¿REALIZA OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA?	NO

INDIQUE SI REALIZA ESTE TIPO DE OPERACIONES:

NINGUNA DE LAS ANTERIORES

* ¿POSEE PRODUCTOS FINANCIEROS EN EL EXTERIOR?	NO
* POSEE CUENTAS BANCARIAS EN MONEDA EXTRANJERA?	NO

6. 7. CLÁUSULA DE AUTORIZACIÓN

CON LA SUSCRIPCIÓN DE ÉSTE DOCUMENTO AUTORIZO A LA RED DE SALUD ORIENTE A:

1. REVELAR MI INFORMACIÓN PERSONAL Y DE MIS NEGOCIOS, EN CASO DE SER REQUERIDA POR UNA AUTORIDAD COMPETENTE EN COLOMBIA COMO LA UIAF O LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

2. SER CONSULTADO EN LAS BASES DE DATOS QUE PERMITAN PREVENIR EL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.

DECLARO QUE LOS RECURSOS UTILIZADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A MI CARGO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO NO PROVIENEN NI PROVENDRÁN DE ACTIVIDADES ILÍCITAS TALES COMO EL NARCOTRÁFICO, TERRORISMO Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO, LAVADO DE ACTIVOS, TESTAFERRATO, TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES O DELITOS CONTRA EL ORDEN CONSTITUCIONAL, O QUE DE ALGUNA MANERA CONTRARÍEN LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, LA MORAL O LAS BUENAS COSTUMBRES. ASÍ MISMO SE OBLIGA CON LA RED DE SALUD ORIENTE E.S.E. A IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS TENDIENTES A EVITAR QUE SUS OPERACIONES PUEDAN SER UTILIZADAS SIN SU CONOCIMIENTO Y CONSENTIMIENTO COMO INSTRUMENTO PARA EL OCULTAMIENTO, MANEJO, INVERSIÓN O APROVECHAMIENTO EN CUALQUIER FORMA DE DINERO U OTROS BIENES PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DELICTIVAS O PARA DAR APARIENCIA DE LEGALIDAD A ESTAS ACTIVIDADES EN VIRTUD DE ESTO, EL CLIENTE AUTORIZA A SER CONSULTADO EN BASE DE DATOS.

LA RED DE SALUD ORIENTE TERMINARÁ UNILATERAL E INMEDIATAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO EL PROVEEDOR/CLIENTE, SUS SOCIOS O ACCIONISTAS Y/O ADMINISTRADORES LLEGARAN A SER:

1. VINCULADOS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES A CUALQUIER TIPO DE INVESTIGACIÓN POR DELITOS DE NARCOTRÁFICO, TERRORISMO Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO, LAVADO DE ACTIVOS, TESTAFERRATO, TRAFICO DE ESTUPEFACIENTES O DELITOS CONTRA EL ORDEN CONSTITUCIONAL.

2.SEA VINCULADO EN LISTAS PARA EL CONTROL DE LAVADOS DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO ADMINISTRADAS POR CUALQUIER AUTORIDAD NACIONAL O EXTRANJERA.

3. SEA CONDENADO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN CUALQUIER TIPO DE PROCESO JUDICIAL RELACIONADO CON LA COMISIÓN DE DELITOS DE IGUAL O SIMILAR NATURALEZA A LOS INDICADOS EN ÉSTA CLÁUSULA.

EL SUSCRIPTOR DE ÉSTE DOCUMENTO, INDEMNIZARÁ Y MANTENDRÁ LIBRE DE CUALQUIER DAÑO A LA RED DE SALUD ORIENTE POR CUALQUIER MULTA O PERJUICIO QUE FUERAN PROBADOS Y QUE SUFRA LA RED DE SALUD DEL ORIENTE POR PARTE DEL SUSCRIPTO DE LAS OBLIGACIONES QUE APLIQUEN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO, ASÍ COMO CUALQUIER RECLAMO JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL Y/O ADMINISTRATIVO QUE AUTORIDADES COMPETENTES INICIEN EN CONTRA DE LA RED DE SALUD ORIENTE POR O CON OCASIÓN DE DICHO INCUMPLIMIENTO. DE IGUAL MANERA EL PROVEEDOR/CLIENTE SE COMPROMETE A DAR LAS EXPLICACIONES A QUE HUBIERE LUGAR ORIGINADAS POR EL MENCIONADO INCUMPLIMIENTO A LA RED DE SALUD ORIENTE Y A LOS TERCEROS QUE ÉSTE LE INDIQUE.

CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN Y FIRMA

EL SUSCRITO DECLARA QUE HA LEÍDO, COMPRENDIDO Y ACEPTADO EN SU TOTALIDAD LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA DENTRO DEL PRESENTE FORMATO, ASÍ COMO LAS DECLARACIONES, AUTORIZACIONES, CERTIFICACIONES, MANIFESTACIONES Y DEMÁS CONDICIONES CONTENIDAS EN EL MISMO.

MEDIANTE LA PRESENTE FIRMA, CERTIFICA QUE LA INFORMACIÓN REGISTRADA CORRESPONDE A DATOS VERACES, COMPLETOS Y ACTUALIZADOS, SUMINISTRADOS DE MANERA LIBRE, VOLUNTARIA Y BAJO SU RESPONSABILIDAD. ASIMISMO, MANIFIESTA QUE CUENTA CON LAS FACULTADES Y AUTORIZACIONES NECESARIAS PARA PROPORCIONAR DICHA INFORMACIÓN CUANDO ACTÚE EN REPRESENTACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA O DE TERCEROS.

LA PRESENTE FIRMA SE ENCUENTRA ASOCIADA DE MANERA ÚNICA E INEQUÍVOCA AL SIGUIENTE REGISTRO:

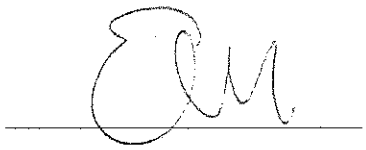
NOMBRE DEL FORMATO: CONOCIMIENTO PROVEEDORES JURÍDICOS
IDENTIFICADOR DEL REGISTRO: 293

*** RAZÓN SOCIAL**	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE EMCALI E.I.C.E.E.S.P.
*** TIPO DE IDENTIFICACIÓN**	RUT
*** IDENTIFICACIÓN (INGRESE IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN SIN DÍGITO DE VERIFICACIÓN, SIN PUNTOS Y SIN SEPARADORES)**	890331406
*** NÚMERO DE CELULAR (SE UTILIZARÁ PARA ENVÍO DE MENSAJES Y CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD)**	3183412344
*** NÚMERO DE CELULAR (SE UTILIZARÁ PARA ENVÍO DE MENSAJES Y CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD)**	3117915234
*** CORREO ELECTRÓNICO (SE UTILIZARÁ PARA ENVÍO DE MENSAJES Y CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD)**	CLUBEMCALI@CLUBEMCALI.COM.CO

LA ACEPTACIÓN Y FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO CONSTITUYEN EVIDENCIA DE LA VOLUNTAD EXPRESA DEL FIRMANTE RESPECTO DEL CONTENIDO DILIGENCIADO Y DE LAS DECLARACIONES REALIZADAS EN EL FORMATO IDENTIFICADO ANTERIORMENTE. ESTA EVIDENCIA PODRÁ SER CONSERVADA, CONSULTADA Y UTILIZADA POR LA ORGANIZACIÓN PARA FINES DE AUDITORÍA, TRAZABILIDAD, CUMPLIMIENTO NORMATIVO, GESTIÓN DOCUMENTAL Y SOPORTE PROBATORIO DE LOS PROCESOS ASOCIADOS.

LA FIRMA AQUÍ REGISTRADA SE CONSIDERA VINCULADA AL CONTENIDO COMPLETO DEL FORMATO IDENTIFICADO MEDIANTE EL NÚMERO DE REGISTRO SEÑALADO ANTERIORMENTE, INCLUYENDO TODOS LOS CAMPOS DILIGENCIADOS, ANEXOS APORTADOS Y ACTUALIZACIONES EFECTUADAS DURANTE EL PROCESO DE REGISTRO.

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, Y HABIENDO LEÍDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO ÍNTEGRAMENTE EL CONTENIDO DEL FORMATO, SE REGISTRA LA PRESENTE FIRMA EN LA FECHA Y HORA INDICADAS 2026-10-26 11:10:35.



FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO
NOMBRE COMPLETO: EDGAR MENDOZA BETANCOURT
IDENTIFICACIÓN: 16693503
FECHA Y HORA DE FIRMA: 2026-10-26 11:10:35

ANULADO

Red de Salud del Oriente Empresa Social del Estado E.S.E. Municipio de Santiago de Cali NIT 805.027.570-4 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	**FORMATO SOLICITUD PARA PAGO POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS PERSONA JURÍDICA**	**CÓDIGO: GF-Te-FR-011** **VERSIÓN: 003** **FECHA: 2026/09/16**

Solicitud Primera vez (X) Solicitud de cambio ( ) Fecha: 20/10/2026

Yo Edgar Alexander B identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.693.503 de Cali, actuando como Representante Legal de Club de Ciclismo con NIT 890331406-6, solicito al Tesorero de la Red de Salud del Oriente E.S.E que efectúe el pago de las acreencias a favor de la entidad que represento a través de la utilización de sistemas de transferencia electrónica de fondos mediante el abono de los recursos a la cuenta que se indica a continuación:

Banco: Occidente Ciudad donde tiene la cuenta: Cali

Tipo de cuenta: Ahorros ( ) Cuenta Corriente

(X) Número de Cuenta:

0	1	9	0	4	3	1	6	5						

Igualmente manifiesto en nombre de la entidad que represento, que la autorización contenida en esta carta permanecerá vigente en forma indefinida, o hasta que el representante legal de esta entidad informe por escrito al Tesorero de la Red de Salud del Oriente E.S.E la decisión de revocarla o de modificar los datos de la cuenta o la entidad financiera aquí señaladas, utilizando para este último efecto, original de Certificación Bancaria expedida por el banco con una vigencia no mayor a 30 días y los documentos anexos actualizados.

Nombre completo del representante legal: Edgar Alexander B

Número de cedula 16.693.503

Teléfono y/o celular de contacto: 3183412344

Correo electrónico: clubdeciclismocali@elosdeciclismo.com.co

Firma y Huella:

Documentos anexos (**Primera vez y Cambio**): *Certificación Bancaria Original, Fotocopia Cédula de Ciudadanía del Representante legal (ambos lados) - Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio-Actualizada, Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y RUT (actualizado.

NIT 890.300.279-4

CERTIFICADO

DIRIGIDO A: EMCALI

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO EMCALI** identificada con el número de documento **8903314066** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 05 de marzo de 2001 con la Cuenta Corriente 019-043165 la cual se encuentra Activa y vigente

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO EMCALI** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **26 de octubre de 2026.**

Carlos Echeverri B

Carlos Andres Echeverri Bustamante
Vicepresidencia de Empresas

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 16693503 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/10/2026 03:21 PM

Código Verificación: **4FKWDEGXBV**

Válida hasta: **20/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Agnos
Prevenimos el riesgo

DesQubra
Automatiza la gestión de cumplimiento

RED DE SALUD DE ORIENTE
Usuario: Usuario Formulario Externo
Código certificado: 53b0d38e15d8bd2fbb30894e3987742b
Consecutivo global: 12203031
Consecutivo cliente: 2342

Fecha y hora de descarga:
2026-10-26 13:42:23

Certificado de No coincidencia
890331406 - CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE EMCALI E.I.C.E.E.S.P.

Siendo la fecha 2026-10-26 11:10:09, Agnos S.A.S. informa que, respecto de la contraparte identificada con el criterio de búsqueda CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE EMCALI E.I.C.E.E.S.P. / 890331406 **NO** se identificaron coincidencias iguales o superiores al umbral de similitud definido por la plataforma en las fuentes consultadas para procesos de debida diligencia y cumplimiento (90%).

La verificación realizada comprende listas vinculantes, listas restrictivas, listas de seguimiento asociadas a riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM), corrupción, soborno, fraude, opacidad corporativa y otras fuentes de información de interés para la gestión del riesgo y el cumplimiento normativo.

El resultado se emite con base en los criterios de búsqueda suministrados, la información disponible en las fuentes consultadas, el umbral técnico de similitud definido por la plataforma y la fecha y hora de generación del presente reporte.

La ausencia de coincidencias iguales o superiores al umbral establecido no constituye garantía absoluta sobre la inexistencia de antecedentes, investigaciones, sanciones, riesgos LA/FT/FPADM, corrupción, fraude, soborno u otros factores de riesgo asociados a la contraparte, ni reemplaza los procedimientos internos de debida diligencia, validación documental, conocimiento de la contraparte, actualización periódica y monitoreo continuo definidos por el cliente.

En consecuencia, el presente resultado debe ser analizado, documentado y conservado por el cliente conforme a sus políticas internas, metodologías de evaluación de riesgo y procedimientos de cumplimiento aplicables.

Las fuentes **Procesos judiciales en curso (penales y tribunales superiores)** no fueron consultadas en línea debido a problemas técnicos para su conexión.

Las fuentes **Sanciones procuraduría, Lista de medidas correctivas, Peps** no fueron consultadas en línea debido a que el tipo de documento debe de corresponder a una cedula colombiana.

A continuación, se describen las fuentes y listas verificadas:

Terrorismo

* Sancionados por el gobierno de Ucrania
* Terroristas de Los Estados Unidos
* Terroristas de Canadá
* Lista de exclusión de terroristas departamento de estado de USA
* Sanciones por terrorismo Países Bajos
* Asociados a la resolución 1373 de Nueva Zelanda
* Orden Ejecutiva 13224 de USA
* Terroristas de los Emiratos Árabes
* Orden Ejecutiva 12938 de Sanciones de no Proliferación de EE. UU
* Lista de antilavado de dinero y financiamiento del terrorismo en Egipto
* Lista de personas relacionadas con actividades terroristas publicadas por Ucrania
* Lista de personas o entidades terroristas de República de Tayikistan
* Lista de grupos prohibidos por el Reino Unido vinculados al terrorismo relacionado con Irlanda del Norte

* Lista de personas y entidades que pertenezcan o estén asociadas con los Talibanes
* Lista de Sanciones de AldeQaida
* Lista de sujetos establecidos por el Vaticano que amenazan la paz y la seguridad internacional
* Personas y Entidades vinculadas al terrorismo y su financiamiento de Argentina
* Lista de sospechosos de terrorismo y organizaciones terroristas de Indonesia
* Nombres de personas y entidades involucradas en terrorismo de Líbano
* Lista de organizaciones terroristas en todo el mundo de Japón
* Lista de terroristas buscados de Turquía
* Lista de terroristas y extremistas reportados por Rusia
* Lista de asociaciones o grupos terroristas del ministerio de defensa de Israel
* Lista de activistas considerados terroristas por el ministerio de defensa de Israel
* Sancionados según la Sección 231 de CAATSA por apoyar
* Lista Amlo - Tailandia

Paraisos fiscales

* Panama papers (Entidad)
* Panama papers (Intermediarios)
* Panama papers (Oficial)
* Paradise papers (Entidad)
* Paradise papers (Intermediarios)
* Paradise papers (Oficial)
* Paradise papers (Otro)
* Bahamas Leaks (Entidad)
* Bahamas leaks (Intermediarios)
* Bahamas leaks (Oficial)
* Offshore leaks (Entidad)
* Offshore leaks (Intermediarios)
* Offshore leaks (Oficial)
* Pandora Papers
* Filtraciones y paraisos fiscales

Sanciones globales

* Sancionados por el Banco interamericano de desarrollo (BID)
* Sanciones en la Unión Europea
* Gel Des Avoirs - Francia
* Sanciones del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo
* Entidades inhabilitadas por el banco africano de desarrollo
* Lista de sanciones del banco de desarrollo Asiático
* Sancionados por el Banco Asiático de Inversión de Infraestructura
* Sanciones impuestas por el Banco Central Europeo
* Banco mundial
* Sentenciados por el tribunal internacional de las Naciones Unidas

Judicial

* Procesos Penales con Condena
* Malta de MFSA Warnings
* ASIC de Registro de obligaciones ejecutivas judiciales
* Enjuiciamiento de ICAC de Austria
* Entidades penalizadas por irregularidades económicas de Brasil
* Sentenciados por corrupción de Brunei
* Personas sentenciados por UIF de Fiyi
* Sentenciados por el Tribunal Supremo del Caribe Oriental
* Lista de casos judiciales presentados por MIRA de Maldivas
* Procesos judiciales en curso (penales y tribunales superiores)
* Sentencias del departamento de justicia de los Estados Unidos
* Asuntos civiles o penales del Distrito Norte de Mississippi de Estados Unidos
* Acusados con acción penal de Rumania
* Detenidos evaluados periódicamente por el Departamento de Defensa de Estados Unidos

Sanciones tributarias

* Responsables fiscales
* Sancionados DIAN
* Sancionados Servicio de Administración Tributaria de México
* Nits con pagos tributarios pendientes de Bolivia
* Sociedades y Personas Naturales con actividades supuestas o transacciones inexistentes de Ecuador
* Lista de empresas fantasmas relacionadas con la evasión fiscal de Ecuador
* Proveedores Ficticios DIAN.
* Personas jurídicas con investigación fiscal de Perú

Actividad de riesgo

* Rucom Beneficiario
* Rucom Comercializador
* Rucom Consumidor
* Rucom Minero Subsistencia
* Rucom Plantas
* Rucom Solicitantes
* Rucom Subcontrato
* Rucom Titulares

Vinculante

* OFAC SDN
* Onu (Entidad)
* Onu (Individuo)
* Terroristas de la Unión Europea
* OFAC No SDN

Sanciones ambientales

* EPA
* Sanciones Ambientales de VITAL
* Sanciones ambientales de Perú de (Oefa)
* Sentenciados por la Agencia de Protección Ambiental (USA)

Proliferación de armas

* Proliferadores de armas de destrucción masiva Japón METI
* Sanciones contra la no proliferación de Departamento de estado de los Estado Unidos
* Sanciones de no proliferación por el Departamento de estado de EE. UU orden 13382
* Entidades limitadas y prohibidas en virtud de la ley para prevenir la distribución y financiamiento de armas de destrucción masiva. Ministerio de finanzas de Israel

Intervenciones / insolvencias

* Empresas en Insolvencia
* Cooperativas Intervenidas Supersolidaria
* Entidades en Liquidación Voluntaria Asociativa

PEP

* PEPS
* PEPS Internacionales

Informativa

* Medios
* Lista de personas fallecidas

* Hechos de corrupción en Colombia

Terrorismo

* ACNUDH Lista de empresas vinculadas a asentamientos ilegales en Cisjordania

Boletines

* Boletines Fiscalía

Judicial

* Casos de fraude y corrupcion sancionados por serious fraud iffice de Reino Unido

* Sentencias crímenes contra sindicalistas fiscalia

Criptoactivos

* Empresas de criptoactivos no registradas en la Financial Conduct Authority de Reino Unido

Proveedores inhabilitados

* Proveedores multados e inhabilitados en México
* Contratistas multados y sancionados (SECOP)
* Relación de proveedores sancionados por el tribunal de contrataciones del estado con sanción vigente de Perú
* FSA de Bancos de internet no autorizados
* Prestadores de servicio incumplidos sonora México
* Relación de proveedores con inhabilitación judicial vigente de Perú
* Proveedores inhabilitados segun la ley de Contrataciones del Estado de Guatemala

* Lista de proveedores de juegos de azar sin licencia de Grecia
* Empresas que tiene prohibido licitar contratos gubernamentales por el banco central de Indonesia
* Empresas inhabilitadas por el gobierno de Paraguay
* Proveedores sancionados por TRICARE de Estados Unidos
* Contratistas Inhabilitados del Salvador
* Contratistas sancionados por la Autoridad del Canal de Panamá
* Proveedores Sancionados para contratar con el Estado de Costa Rica

Sanciones por malas prácticas

* Sancionados por el gobierno de Australia
* Sancionados por protección de datos SIC
* Sancionados Competencia Desleal SIC
* Empresas sancionadas por corrupción en USA (FCPA)
* Sancionados por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
* Servidores Públicos Sancionados Nacional México
* Sancionados Contraloría Nacional Perú
* Sanciones por Protección al Consumidor
* ENGEL
* Sancionados AMV de Autorregulador MDO de VLRS
* Sanciones a agentes de seguros de México
* Sanciones a instituciones de fianzas de México
* Sanciones a instituciones de seguros de México
* Sanciones a intermediarios de Reaseguro de México
* Sanciones a oficinas de representación México
* Sanciones a otros sujetos supervisados México
* Sanciones a personas que intermediaron sin autorización México
* Individuos prohibidos por la FCA
* Sanciones a proveedores o empresas por Indecopi Perú
* ASIC de Lista de empresas sin licencia
* Sanciones de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá
* Empresas Suspendidas de Brasil
* Empresas sin fin lucrativos impedidas de Brasil
* Entidades sin licencia de la oficina de Industria y seguridad de USA
* Empresas que operan ilegalmente en Bélgica
* Portal de alertas para inversionistas de organización internacional de comisiones de valores
* Personas y empresas con alto riesgo LAFT de Panamá
* Sancionados por el departamento de comercio oficina de industria y seguridad de Estados Unidos
* Lista de descargo de la FDA (Aplicaciones de productos fármacos)
* Lista de empresas no autorizadas por FINMA de Suiza
* FCA de Avisos de empresas e individuos no autorizados
* Lista de prohibición de la FDA (Importación de alimentos)
* Registro de expulsión de la administración federal (CEAF) de Brasil
* Registro Nacional de Empresas Sancionadas (CNEP) de Brasil
* Inhabilitados por el departamento de salud y servicios humanos de EE. UU. Oficina de integridad en la investigación
* Bancos no autorizados de Oficina del contralor de la moneda – EE.UU
* Entidades Restringidas de Cuba
* Litigios Civiles Interpuestos por la comisión de bolsa y valores de Usa
* Sancionados por el Banco Nacional de Austria
* Lista de organizaciones prohibidas en India
* Lista de entidades nombradas por el Reino Unido en relación con restricciones financieras y de inversión para Rusia
* ODT de Lista de sanciones del Reino Unido
* Lista de sanciones económicas de Suiza que implementa regímenes de sanciones internacionales
* Decisiones de competencia de Superintendente de Industria y Comercio
* Lista de Instituciones financieras relacionadas con Lavado de dinero de Estados Unidos
* Empresa multadas por manipulación de precios y acuerdos ilegales de Austria
* Personas y entidades sancionadas por Qatar
* Sanciones internacionales del BMA de Bermudas
* Lista de licencias restringidas por Quebec de Canadá
* Lista de nombres prohibidos por la Bolsa de valores de Egipto
* Listado de empresas sancionadas por HANFA de Croacia
* Lista de entidades que han violado la ley Nº 253 2008 de República Checa
* Entidades impedidas para prestar servicios financieros de Grecia
* Listado de sancionados por la Dirección General de Competencia, Consumo y Prevención del Fraude de Francia
* Empresas relativas al fraude de seguros y otros delitos financieros de Hong kong
* Lista de advertencia de compañías no autorizadas de Hungría
* Lista de información sobre casos de corrupción de Guatemala
* Sancionados por la autoridad de mercados financieros de Nueva Zelanda
* Fraude de referéndum de Rumania
* Lista de compañías suspendidas por la Bolsa de Valores de India
* Lista de empresas que están realizando actividades de MLM Chit de India
* Lista de entidades identificadas como dudosas por la ACPR de Francia
* Universidades falsas según la Comisión de Becas Universitarias de India
* Entidades sujetas a una decisión de exclusión por el Banco Europeo de Inversiones
* Acciones de cumplimiento de la Autoridad Europea de Valores y Mercados
* Sitios web abusivos reportados por la Comisión de Empresas y Bolsa de Italia
* Lista de prestamistas de dinero no autorizados o ilegales de Japón
* Personas o entidades con medida restrictiva de Luxemburgo
* Empresas advertidas por el Banco de la Reserva de Nueva Zelanda
* Lista de Congelación Local de Pakistán
* Lista de empresas involucradas en actividades no autorizadas de Pakistán
* Organizaciones prohibidas por el Ministerio del Interior del gobierno de Pakistán
* Empresas no autorizadas según la Autoridad de Supervisión Financiera de Noruega
* Infracciones de Exportaciones de Estados Unidos
* Lista de exclusión de La Junta de Control de Juegos de Nuevo México de Estados Unidos
* No permitidos para exportar a USA
* ICE
* Sancionados por la NFA
* Lista de personas que están excluidas por la Junta de control de juegos de Pensilvania
* Procesamiento por fraude de la Comisión de Valores de Kansas (USA)
* Sancionados por la oficina del comisionado de seguros del estado de Washington de EE.UU
* Lista de aperturas de investigación de la SIC
* Lista de contratistas inhabilitados por el departamento de trabajo e industrias del estado de Washington
* Sancionados por Departamento de Regulación de Negocios de Rhode Island de Estados Unidos
* Órdenes disciplinarias de la Junta de Supervisión de Contabilidad de la Compañía Pública de Estados Unidos
* Lista de individuos excluidos por la Comisión de juegos de Missouri de Estados Unidos
* Lista de exclusión de la Comisión de Juegos de Mississippi de Estados Unidos
* Multas de la Comisión Marítima Federal de Estado Unidos
* Lista de empresas que no están autorizadas en Eslovaquia
* Dominios Utilizados para Ofrecer Juegos de Azar en Contravención de la Ley de Polonia
* Procesados por la Comisión Independiente de Prácticas Corruptas y Otros Delitos Relacionados de Nigeria
* Sanciones del Consejo de Agencias Inmobiliarias de Singapur
* Multas por blanqueo de capitales impuestas por ministerio de hacienda publica de Polonia
* Casos penales que involucran corrupcion segun la Oficina de Investigacion de Practicas Corruptas de Singapur
* Entidades de no conformidad con La Ley de Desinversion de Iran (Estados Unidos)
* Aviso de decisiones de Autoridad de Conducta Financiera de Reino Unido
* Lista de bancos fallidos de Estados Unidos
* sancionados por el Departamento de Regulacion Financiera del estado de Vermont
* Sancionados por la comision federal de comercio de Estados Unidos
* Sancionados por supersocledades
* Ordenes de ejecucion del Departamento de Comercio, Comunidad y Desarrollo Economico de Estados Unidos
* Sancionados por el Servicio Concursal de Reino Unido
* Acusadas de violar las leyes financieras de Singapur
* Sancionados por delitos fiscales segun la Inland Revenue Authorit de Singapur
* Acciones y ordenes del Departamento de Protección e Innovación Financiera de Estado Unidos
* Sancionados por la Comisión de Corporaciones de Arizona de Estados Unidos
* Empresas y Organizaciones Sindicales Sancionadas por Prácticas Antisindicales o Desleales de Chile
* Registro de Sanciones impuestas por la Gerencia General del OSIPTEL Peru
* Sanciones impuestas por los Cuerpos Colegiados y el Tribunal de Solución de Controversias - Perú
* Entidades Informales con Esquema de Captación de Dinero No Autorizadas por la Superintendencia de Banca y Seguros del Perú
* Sanciones Supersocledades SAGRILAFT y PTEE
* Banco de Inglaterra

Sanciones financieras

* Sancionados Superfinanciera
* Superfinanciera Reporte de Sanciones en Firme por Autoliquidación
* Sancionados UIF Perú
* Sancionados UAF Chile
* Sancionados UIF Argentina
* Sancionados por la superintendencia de mercado de valores de Perú
* Sanciones de la comisión nacional bancaria y de valores de México
* Sancionados por la bolsa de valores de Lima
* Sanciones a agentes de seguros de México de Persona moral
* Sanciones de la superintendencia de bancos de Panamá
* Firmas no autorizadas del banco central de Irlanda
* Sancionados del mercado de seguros y valores de Chile
* Sanciones de la Superintendencia del Mercado de Valores (Asesores) de Panamá
* Sanciones de la comisión de comercio de futuros productos básicos de Usa
* Sanciones de la Superintendencia del Mercado de Valores (Sanciones ATA) de Panamá
* Lista canadiense consolidada de sanciones económicas
* Lista de riesgo de la autoridad monetaria de Bermudas
* Procesos Administrativos de la comisión de bolsa y valores de Estados Unidos
* Sancionados competencia desleal del Indecopi Perú
* Sancionados República de Azerbaiyán de Seguimiento Financiero
* Sancionados por medidas económicas especiales de Canadá

* Listas de personas y entidades de objeto de decisiones ministeriales de congelamiento de fondos y recursos económicos en Mónaco
* Lista de Alojamientos Prohibidos en Cuba por USA
* Licencias caducadas emitidas por el FMA de Austria
* Sanciones de la Superintendencia del Mercado de Valores (Administradoras de Inversión) de Panamá
* Empresas no registradas en la comisión de valores de Ontario de Canadá
* Lista de órdenes del FSRA de Canadá
* Personas que violaron las leyes financieras de Canadá
* Sanciones de la superintendencia de casinos de Chile
* Empresas con licencia revocada por la Autoridad de Servicios Financieros de Indonesia
* Compañías de intercambio que han sido multadas por la Banco Central de Iraq
* Multados por la comisión nacional para la protección de los servicios financieros de México
* Acciones de cumplimiento de la protección de inversores de Estados Unidos
* Listado de entidades Prohibidas para actividades bancarias de la Junta de la Reserva Federal EE. UU.
* Acciones de la Junta de Valores del Estado de Texas de Estados Unidos
* Sancionados por la Bolsa de Inversores de Estados Unidos
* Acciones disciplinarias del Colegio de Abogado de Chicago de Estados Unidos
* Suspendidos por la División de Valores de Colorado de Estados Unidos
* Empresas con prohibición según la Ley de Desinversión de California de Iran y Sudan
* Empresas financieras con acciones de cumplimiento pendientes de Pakistán
* Sanciones administrativas de la oficina de Administración Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Estados Unidos

Criminales

* Interpol
* DEA
* Servicio secreto USA de Notificaciones de sentencias
* ATF
* FBI
* Más Buscados
* Programa de Recompensas en Narcóticos de USA
* Seguridad nacional Australiana
* Recompensas por la justicia de Estados Unidos
* Actividad delictiva de la Commonwealth de Australia
* Lista de empresas falsas de Austria

* Lista de presos de Cambodia
* Lista de personas deshonestas sujetas a ejecución de China
* Casos de soborno, corrupción y malversación de fondos bajo su jurisdicción de China
* Capturados por La secretaría nacional antidrogas de Paraguay
* Investigados por la Comisión de Delitos Económicos y Financieros de Nigeria
* Presuntas violaciones antiboicot de Estados Unidos
* Base de Extraditados
* Sentenciados por la corte penal internacional
* Casos criminales investigados por el Inspector General Especial de la Reconstrucción de Afganistán de Estados Unidos
* Internos del Servicio Penitenciario Federal - SPF - Argentina
* Narcopolítica México

Disciplinarias

* Contadores sancionados
* Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría
* Contraloría
* Sancionados Copnia
* Sanciones Procesos Disciplinarios AMV
* Abogados Sancionados por el Consejo de Ética de Perú
* Resoluciones Disciplinarias de (Irregularidad e ineficacia) de Argentina
* Resoluciones Disciplinarias (Denuncias penales) de Argentina
* Argentina de Resoluciones Disciplinarias (Suspensiones preventivas de Agentes)
* Argentina de Resoluciones Disciplinarias (Suspensiones preventivas de Oferta pública)
* ASIC de Registro de funcionarios descalificados
* Argentina de Resoluciones Disciplinarias (Sumarios de Aperturas)
* Argentina de Resoluciones Disciplinarias (Sumarios de Conclusiones)
* ASIC de Avisos de advertencia públicos
* Reporte de medidas disciplinarias de Costa Rica
* Individuos prohibidos por FINRA

* Sancionados por el consejo profesional nacional de arquitectura
* Registro nacional de abogados sancionados por mala práctica profesional de Perú
* Sanciones SIRI Procuraduría
* Casos que involucran procedimientos disciplinarios de Canadá
* Lista de involucrados en las decisiones del tribunal administrativo New Brunswick de Canadá
* Funcionarios locales con antecedentes disciplinarios de China
* Acciones disciplinarias de la Bolsa de Nueva York (USA)
* Acciones disciplinarias de la agencia Miami International Securities Exchange (USA)
* Listas de abogados sancionados en Colombia
* Sanciones civiles e información de cumplimiento del departamento del tesoro de los Estados Unidos
* Lista de abogados disciplinados actualmente por el departamento de justicia de Estados Unidos
* Personas inhabilitadas para participar en gestión pública de Nueva Zelanda
* Sentencias disciplinarias publicadas por Bar Standards Board relacionadas de Reino Unido
* Sanciones procuraduría
* Lista de medidas correctivas

Sanciones por malas prácticas

* Notificaciones administrativas fiscalia

* Incumplimiento a la Ley General de Salud Mexico

PEP

* Hoja de vida SIGEP
* Lista de Peps - Candidatos de Chile

* Lista de Emisión y mantención de la base de datos Funcionarios de gobierno Chileno

Sanciones globales

* Identificación de coincidencias directas e indirectas en bases globales

Sanciones financieras

* Osfi de Canada

Nota: El reporte generado es el resultado de procesamiento y consulta a datos públicos, para prevención de riesgos en el cumplimiento normativo de LAFT, no es propietario o administrador de las fuentes de información empleadas, por lo que no es responsable del uso indebido que pueda realizar el consultante o usuario de la información.

INFORME CONFIDENCIAL

Diego Andrés Infante
Nº identificación: 14.896.778